



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. SA"C3.3"/130/CP2023/001/2024 de fecha 29 de febrero del 2024

Ciudad de México, a 08 de abril de 2024

Solicitud de información

Apartado	IV. Proceso Crediticio
Número	22
Documentación solicitada	Relación de los créditos otorgados al 31 de diciembre de 2023 y de años anteriores, con saldo al 31 de diciembre de 2023, que contenga: número de línea de crédito, número de crédito, tipo crédito, plazo, tipo de intermediario financiero, intermediario financiero, programa especial de crédito, nombre del acreditado final, fecha otorgamiento, monto autorizado del crédito, saldo de crédito, intereses ordinarios, tasa de interés, fecha inicio, fecha final, destino del crédito, gerencia regional que lo otorgó, entidad federativa, actividad del acreditado final, tipo de garantía y porcentaje de cobertura de tas garantías (archivo Excel).

RESPUESTA

En materia de competencia de la Gerencia de Crédito y Contratación y la Gerencia de Cartera, se remite el archivo "Integración de los Créditos Otorgados con saldo al 31 de diciembre en 2023", que contiene la cartera vigente de primer y segundo piso con el nombre del acreditado final e información de la actividad del acreditado final.

Cabe señalar que este H. Fideicomiso otorga el financiamiento directamente a la Empresa de Primer Orden (EPO) por ser un crédito directo, por lo tanto, los datos del proveedor solo son utilizados para la emisión de las facturas; referente a la actividad no se cuenta con la misma, lo anterior derivado de que la EPO es el acreditado que se ajusta a las 110 actividades apoyables a FIFOMI.

Relación de anexos

Número de anexo	Contenido	Nombre del archivo
1	Créditos Otorgados al 31 de diciembre de 2023	IV.1 Integración de Créditos Otorgados con saldo al 31 de Diciembre 2023.xls

Elaboró
María Fernanda López Arvizu
Analista Especializado de Crédito

Revisó
Norma Celina Pérez Talonia
Gerente de Crédito y Contratación



Atención a las solicitudes de información y documentación requeridas por la Auditoría Superior de la Federación mediante Oficio Núm. SA"C3.3"/130/CP2023/001/2024 de fecha 29 de febrero del 2024

La información y contenido, incluyendo cualquier documento adjunto que se remite tiene el carácter de confidencial, lo anterior, al estar protegido por el secreto bancario, de conformidad con los artículos 142 de la Ley de Instituciones de Crédito; 10, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 116 de la Ley General Transparencia y Acceso a la Información Pública. En ese tenor, se entrega la información adjunta a solicitud de esa autoridad fiscalizadora para el uso exclusivo del ejercicio de sus atribuciones en la auditoría 130 "Créditos Directos Otorgados por el Fideicomiso de Fomento Minero", quedando prohibida su difusión, transmisión, alteración, explotación, impresión o copia. Por lo que la entrega de la información a una autoridad diversa queda sujeta a consideración del destinatario sin responsabilidad de este Fideicomiso de Fomento Minero.